



GACETA DE COLOMBIA.

N.º 350

BOGOTA, DOMINGO 8. DE JUNIO DE 1828.

TRIMESTRE 28.

Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale 10 pesos 5 la del semestre y 20. reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos à los suscritores i à los de esta ciudad, cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1. calle primera del comercio se les llevarán à sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos à 2. reales.

CAPITACION.

CIRCULAR.

República de Colombia.- Secretaria de estado del despacho de hacienda.- Seccion 1.ª Bogotà à 28 de mayo de 1828.- Al sr. intendente del departamento de

Habiendo recibido el gobierno varias reclamaciones para que se suspenda el cobro del impuesto de capitacion, mandado exigir por el decreto de 23 de noviembre del año 16.º; i considerando que han cesado ó deben cesar bien pronto las circunstancias que motivaron aquella medida, en atencion à que por la lei de 26 de setiembre del año 17.º i demas disposiciones recientemente dictadas han de ser mas productivas las rentas del Estado, i sufragar lo suficiente para los gastos públicos; ha resuelto, que en todos los departamentos de la República en que se exija el espresado impuesto, se suspenda su recaudacion desde el momento en que se reciba la presente orden.

Digolo à VS. para que disponga su cumplimiento.

Dios guarde à VS.- Nicolas M. Tanco.

RENTA DE CORREOS EN BOGOTA.

En mayo de 1828.

CARGO.	Rs. de plata.
Exist. en fin de abril à favor de la renta.	5,624 3/4
Valor de las cartas beneficiadas, sobrantes en abril.	9 1/2
Id. de la correspond. franqueada por esta administracion.	3,504 1/4
Id. de la recibida sin franquear de las administraciones de la la Rep.	5,094 3/4
Id. de las cartas selladas à la mano.	121
Derecho de certificados.	136
Id. de encomiendas.	8,598
Producto de estafetas agregadas.	2,280 3/4
Total cargo.	25,369

DATA.

Cartas sobrantes de pago en el presente mes.	727 1/2
Correspond. franqueada de oficina.	160
Gastos ord. i extraord. de oficio con inclusion de alquiler de casa.	4,768
Sueldos de la administracion inclusive el administrador de la Mesa.	3,702 1/4
Salario de conductores.	4,401 1/2
Suplemento à la adm. de Honda.	1,600
Pagado de orden del gobierno.	2,133 1/4
Data total.	17,492 1/2

Alcance à favor de la renta. 7,866 1/2

GRAN CONVENCION.

REPRESENTACION

DE LOS HABITANTES DE CARTAJENA.

Honorables presidente i diputados de la gran convencion.

La municipalidad de Cartajena, el procurador municipal, como personero del público, i los padres de familia que suscriben, elevan su voz à los representantes de la nacion, reunidos en la gran convencion, indicandoles su voluntad en el negocio de que hablan.

Señores: divulgada la voz que se intenta desmerconar por sus cimientos el edificio

político, por montarlo bajo la forma federativa, los inconvenientes que esto trae no permiten à la municipalidad i pueblo de Cartajena desentenderse de manifestarlos à los que tienen hoy en sus manos la suerte de la República, con tanta mas confianza, cuanto que los miembros que componen la asamblea nacional, teniendo por objeto la causa comun, renunciarán todos los proyectos con que ajitada la nacion se ha puesto en el estado disocial en que la vemos: el amor de la patria estinguirá esa lucha de opiniones encontradas; i convencerá al mundo entero que los colombianos, cuando se trata de la causa pública, se olvidan de sus intereses privados, como lo hicieron cuando cada cual renunciò su bienestar, familia i quietud, por libertar i constituir esta nacion, tan admirable por las virtudes de sus hijos.

No os debe parecer demas el paso que dà este pueblo. Vuestra prudencia, i vuestra sabiduria, no pueden desenrollar todas las ideas jenerales para descubrir la voluntad nacional, en las diverjentes opiniones que se notan. La gran convencion es por desgracia el producido, ó resultado de la lucha de las pasiones, porque el grito de estas, à impulso de los males que sufría la nacion, fue el de reformas consignadas à una gran convencion: pero ni los pueblos en representaciones, ni los escritores han indicado cuales sean necesarias, i os habeis juntado à obrar segun vuestra conciencia i parecer, sin tener un modelo de la voluntad jeneral que regle vuestras determinaciones. De aqui es el temor que vuestras sabias resoluciones, cuando está ajitada la nacion por partidos, no surtirán el efecto que se deseaba. Parece, pues, que cualesquiera indicaciones deben ser satisfactorias, porque lo son de la voluntad del todo, ó de aquella parte de la nacion que las hace. Recibid la del pueblo de Cartajena que os representa su oposicion por el sistema federal, porque el quizá mas que alguno otro ha sentido todos los estragos que su adopcion le hizo sufrir en la época pasada de la República, al paso que ha visto el bien que de la del central han recibido todos los pueblos.

No fue extraño, señores, que en aquella época fuese establecida la federacion. Los pueblos al sacudir mas allá del Oceano el yugo de hierro, que por mas de 300 años habian sufrido, deliraron, se enajenaron, i en el frenesí de una libertad inesperada no tuvieron todo el tino, maduréz i circunspeccion para elegir la clase de gobierno que les convenia. Cual una nave sin timon, ni brújula en medio de una borrasca, buscaron sus directores el primer objeto que se les presentó, i creyeron à proposito de salvacion, porque volviendo los ojos, como el único pueblo libre é independiente que se les ofrecia, era el angloamericano, adoptaron, ciegamente su sistema. No consultaron que su situacion anterior no fue igual à la de aquel antes de su independencia, ni la de entonces podia compararse con la que él tuvo al tiempo de su pronunciamiento. Desgraciadamente los americanos del Norte, en comparacion con nosotros, estaban en la proporcion de hombres libres à esclavos unidos al yugo mas opresor i degradante. Tampoco entraron en cuenta, que nuestros tiranos nos habian

educado en la mas crasa ignorancia, tal cual convenia à sus ideas: que apenas nos habian permitido sacar de nuestro feráz suelo lo que bastaba para saciar su codicia, i pagarles el tributo de nuestra servidumbre: que no nos habian dejado conocer otro derecho que el de obedecer ciegamente à sus preceptos, à su voz, i à su vertigo cruel: que no teniendo sino licencia para levantar los ojos de la tierra, este hábito humillante solo formaba sierros envilecidos i anonadados, que no era facil respirasen un aire libre, sino despues de mucho tiempo i de ir por grados recibiendo; que por consecuencia del grito de independencia habiamos de tener una guerra constante, i tanto mas sangrienta que la de los norteamericanos, cuanto que aquellos eran tratados por su metrópoli como hombres libres, i que solo se hicieron independientes, i nosotros habiamos sido esclavos en absoluto servicio de nuestros amos, sin la menor garantia ó goce i que de aqui resultabamos sin educacion para reasumir nuestra administracion, sin recursos para hacer nuestros gastos, i sin virtudes para que sabiendo distinguir i apreciar nuestros derechos, pudiésemos sostenerlos. Nada tuvieron en consideracion los que se encargaron de nuestra infante direccion. La libertad puso un velo en sus ojos, i se empeñaron en que la habiamos de disfrutar à lo norteamericano, en estado de federacion, que es el último grado de perfeccion de republicanismo dando un salto sin pasar por los otros grados.

Nos federamos; i al recibir en nuestras manos, nada menos que el poder soberano, nos vimos colocados en el contraste de ideas que el esclavo mas envilecido tendria al elevarlo de golpe al trono. Cada cual estaba embriagado con la fruicion de un bien tan inesperado. Las pasiones soltaron la rienda à pretensiones diversas: el empeño fue formar cada soberania parcial i pequeñísima, todo cuanto puede tener un grande estado, antiguo i bien organizado. La manía de ser federados iba cundiendo à las provincias, i por poco cada pueblo lo está de otro. En tal estado la fuerza se debilitó, los recursos se agotaron, i la administracion, por falta de hombres, vino à manos de quien no podia desempeñarla. En esta crisis la España, que creiamos ya impotente, se reanimó, i volvió sus ojos sobre sus antiguas colonias, tanto mas esperanzada, cuanto veia la débil resistencia que podiamos oponerle. Venir i vencer, casi sin un tiro, los estados soberanos que formaban la federacion jeneral fue el resultado; i en este acontecimiento Cartajena sintió mas que nadie los estragos de aquel sistema; porque como cada estado concentró sus fuerzas para su defensa, ella que quiso hacer frente al enemigo, sola i abandonada, por no poderlo batir, siendo asediada, sepultó mas de la tercera parte de su poblacion, i destruyó pueblos i establecimientos que han dejado monumentos para recordar cada dia, i en cada palmo de tierra los males i desgracias de un sistema adoptado prematuramente i que costó millares de victimas. He aqui los males de la federacion anterior, recordemos ahora los bienes que el centralismo ha producido.

La patria en cadenas mas duras que las que tuvo antes, no tenia esperanzas de libertarse, sino en los deseos i resoluciones de unos pocos. Ese jenio creador, á cuya sola mirada parece como que se precipitan al abismo todos los obstáculos: Bolivar, el campeón de la libertad, se uno á esos pocos para dársela: lo emprenden; i con el escarmiento anterior forman un solo cuerpo de nacion de los diferentes estados soberanos de la otra época. De Venezuela i la Nueva Granada hacen una República, que sin estar del todo libres reciben constitucion i leyes, tales, cuales permitian las circunstancias; i aunque no las que convenian, i que á su formacion no concurren todas las partes, consiguieron establecer i mantener el orden, viendose libre toda la nacion. A pesar de esta insuficiencia de las leyes, la union formó tal robustés de poder, que no quedó un enemigo siquiera en poco tiempo en todo el vasto territorio, no solo de Venezuela i Nueva Granada, sino en el de Quito. Nuevas conspiraciones á cada paso eran sofocadas apenas asomaban la cabeza: nueva invasion en Maracaibo desapareció como el humo, ¿i cuando? En tiempo que un considerable número de nuestras tropas habia salido de la República para libertar al Perú. Tal es la fuerza de la union, que al paso que nosotros quedamos enteramente libres, dabamos libertad tambien al alto i bajo Perú. ¿Que contraste en las ventajas de uno i otro sistema! Federados fuimos la presa de un pequeño ejército, que hubiera sido insuficiente para un solo estado; i centralizados arrojamos los opresores como el humo al soplo de un gran viento, destruimos otros nuevos que nos invadieron, sofocamos las conspiraciones frecuentes que se nos presentaban, i á la vez dabamos libertad á dos naciones vecinas. Pero estos bienes, por aquel escarmiento, fueron comprados por un precio mui caro; i los sepulcros llenos de victimas, i de la mayor parte de nuestros directores, dan una leccion del desgraciado resultado de sus fantasticos proyectos. ¿I es por ventura en la actualidad mas oportuna la ocasion de federarnos que entonces? ¡Ah! . . . Enemigos mas poderosos, i mas en número que combatir, con decadencia del espíritu público; i menos recursos en hombres i dinero para llevarlo á efecto, presentan la infalible consecuencia, que el decreto de federacion seria el de la muerte de la República. Lo creemos mui obvio á vuestra perspicacia i sabiduria, pero permitid, señores, que un deseo intimo de evitarlo nos lo haga indicar.

No desconoceis la clase i asechanzas de los enemigos externos, i que los internos se han formado, porque luego que nos encontramos libres, i que las cosas debian tomar el orden i la regularidad que les convenia, notando que la constitucion, i las leyes dictadas no podian hacer todo el bien con que fueron instituidas, i que dejaban el camino franco al mal fueron tachadas. Las pasiones, dispuestas siempre á trastornar los mejores planes, encontraron de esto arbitrios para pretensiones diversas. Los males que habia causado la debilidad de la lei: las frecuentes contribuciones que por carencia de recursos se estrajeron de la poblacion, i la pusieron en el estado mas miserable i desesperado, con el recelo que causaba la deuda eshorbitante extranjera, ademas de la doméstica que se habia contraido, hizo levantar la voz de reformas que nos pusiesen á cubierto de todos los males. Opiniones encontradas, por choque de intereses privados i comunes, formaron partidos; i la familia colombiana tan unida, se dividió en tantas secciones que ya no quedaba mas resultado que la disociacion i esterminio de la República. Nuevo escollo al quererse salvar; porque en tal peligro ella invocó a su salvador, que despues de haberla creado, nada habia influido sobre los males de que se aquejaba; i como su Libertador, habiendolo sido de Bolivia i Perú, se hallaba organizando aquellas naciones, al volar á sacar del peligro á Co-

lombia, hija primojenita de sus sacrificios i desvelos, que lo llamaba, halla á los instrumentos de los desordenes, que no querian verlos reformados, armados por destruir la reputacion i concepto de este héroe, anunciándolo como un usurpador. Aquí han sido poderosos los choques de las opiniones, unos sosteniendo los derechos de este hombre incontrastable, otros atacandolos; i en tal lucha la República está cundida de enemigos internos, decididos en nuestra ruina. De los externos es mui sabido, que asechando á todas horas darnos el último golpe, nunca les parece mas seguro que en el estado de division en que estamos. Por consiguiente con enemigos internos i externos, parece mas necesario, que un poder fuerte disponga de todas las fuerzas á donde convenga acudir al peligro, i que la federacion debilitando estas, no solo no obraria en consonancia á favor de la comunidad contra los enemigos exteriores, sino que daria alma á las rivalidades para servir al sostenimiento del interes particular, i atacandose mutuamente los partidos, se sentirian los males de una guerra fratricida interior, concluyendo con los de una invasion exterior apoyada en esta desunion, que le abria paso franco por todas partes.

Ni se diga, que el choque de los intereses particulares se acaba cuando se trata del comun. Esto daria esperanza si el espíritu público no se hubiese estenuado tanto. ¿Vemos acaso aquel entusiasmo de la época anterior de la República? No. Cada ciudadano se creia entonces un ente despreciable en la sociedad, sino tomaba á su cargo algun servicio. Tropas levantadas sirviendo sin paga, contribuciones voluntarias, i empeño en obtener los empleos consejiles, eran el carácter del patriotismo. Ahora cada cual no mira mas que á su interes, i á cambio de conseguirlo se sacrifica al gobierno mismo: se huye como de la muerte obtener cualquier destino sin provento: nadie los quiere, i todos estudian el modo i los medios de gozar la comodidad de su casa, quietud, i hacer fortuna, aunque la nacion se pierda. De aquí se sigue, que cuando los partidos se atacasen, no concurrendo la masa comun á sofocarlos, ni pudiendo la autoridad pública disponer que la fuerza armada jeneral lo hiciese, triunfando unos de otros, se disolveria la República. Es visto, pues, que con enemigos internos, i externos, estenuado el espíritu público se necesita un poder central i vigoroso que disponga atajar el mal donde aparezca, i que la federacion no es la que puede hacerlo.

Hemos dicho que no son estos los males, ó inconvenientes solos. La educacion que nos dieron nuestros opresores, nos presentan pocos hombres capaces de desempeñar los destinos, que la esperiencia nos muestra ser tan únicos, que apenas cambian de título, saliendo de senadores á intendentes, representantes, ministros de las cortes etc.: i el resultado es, que el poder no cambia de manos en los diferentes ramos de la administracion; i si en la época anterior de la República hubo este mismo inconveniente, se ha aumentado esta falta con el considerable número de hombres sacrificados por la cuchilla española. Por lo mismo, pues, no estamos en el caso de dividir en varias porciones nuestra administracion, cuando en la mayor que hoy está no hai número bastante para mudarla, ó vendria á ponerse en manos de hombres sin la suficiencia necesaria, que no pudiesen desempeñarla, ó que se convirtiesen en ciegos instrumentos de un despota.

Ademas, señores, no contamos con los recursos pecuniarios que entonces, porque la guerra desoladora ha ido cada dia cercenandolos, i hoy se encuentra la nacion en el último extremo de miseria, i abrumada con una eshorbitante deuda, que no pudiendo pagarla con sus actuales gastos, menos puede recargarse con los que trae consigo la federacion; i de todo se deduce, que ella no traería mas que la muerte á la República, porque como se ha dicho abandonada en sus peligros, sin hombres que la

dirijiesen, i sin recursos para sus gastos, era preciso que pereciese.

Honorables diputados de la gran convencion: cuando el pueblo de Cartajena os representa los males é inconvenientes de la federacion, tiene la doble confianza de vuestra sabiduria para que no se adopte. Conoceis la nacion, cuyos destinos vais á fijar: sabeis que á esa masa enorme, que no ha recibido los conocimientos con que podia estar segura la libertad proclamada i puesta en el último grado, es preciso darle, no lo mejor, sino lo que le convenga, porque nadie puede apreciar i conservar lo que no conoce, i el primer contraste echaria por tierra la obra de tantos años, i de tantos sacrificios. Diez i ocho años de lecciones caras i costosas han marcado ya el camino mas seguro. Ya no sois de aquellos primeros legisladores que la fruicion de la libertad, é inespencia hizo delirar, adoptando sistemas inaplicables al pueblo que dirijian. Estais amaestrados con los males que han ido presentando cada una de las deliberaciones de los cuerpos, que como el que componeis, han dado leyes á esta desgraciada República, por las que, despues de tantos sacrificios, cuando ya debia estar perfectamente consolidada, se encuentra casi en la cuna, errandose ó equivocandose las vias de su felicidad i verdadera consistencia con fantasmas que la han hecho el juguete de los caprichos i de los delirios. Que retrogradando de la cumbre de grandeza á que volaba, apenas le queda esperanza de salvacion, i que está solo vinculada en vuestras sabias deliberaciones i en los consejos, tino i celo del *anjel tutelar que la ha salvado siempre de sus peligros*: de Bolivar, ese jenio infatigable, que afanado desde que dimos el grito de libertad no fue arredrado por el temor de aquella porcion de subyugadores, que á expensas de la federacion solamente pudieron esclavizar de nuevo tres millones de hombres: que los espulsó con su espada, i con el escarmiento anterior constituyó una sola República de aquellos diferentes estados: que la libertad, i aun á las naciones vecinas que lo invocaron: que al desmoronarse Colombia, cuando lo llamó, apenas la pisa cuando la hidra de la discordia se sepulta en el abismo; *i porque él es quien reuniendo la confianza jeneral, tranquilizará la nacion, i restablecerá el orden*. Mirad padres de la patria con ternura esa nacion puesta en vuestras manos, victima de los mas constantes padecimientos: su rejeneracion sea vuestra ocupacion: olvidad todo cuanto pudiera haceros equivocar vuestras funciones augustas: aislaos en el recinto de ellas, sin permitir el acceso de las pasiones, intereses particulares ó estímulos de venganza ó odio: sois todos nuestros, i nada sois vuestros: no sepultéis para siempre la libertad de la patria, ni enluteis sus hijos vuestros hermanos: que á precio tan caro la han comprado: la nacion tiene fijos los ojos en vosotros: haceos dignos de sus elojios huyendo de sus anatemas, i la venganza de pueblos que se viesen burlados en la confianza que de vosotros hicieron: llenad, como lo esperan, su voluntad: oídla con aprecio, i no olvidéis que la del pueblo de Cartajena es—

1º. Por un sistema de gobierno representativo, central, consiliable con los principios de libertad proclamados, mas vigoroso i concentrado que el que nos ha rejido hasta aquí, continuando la integridad nacional, tal, cual ha sido reconocida por las potencias extranjeras, i cree necesita subsistir;

I 2º. Porque no se pierda de vista, que siendo el actual presidente Libertador Simon Bolivar el único que merece la confianza jeneral, es el único tambien que puede restablecer el orden i tranquilizar la nacion, sin cuya medida será inútil toda lei i vanas vuestras sabias deliberaciones.

Cartajena 17 de abril de 1828.

Francisco de Porras, jefe político, José Luis Paniza, municipal 1º., Pedro de Medrano, municipal 2º., Juan Crisostomo del Castillo, municipal 3º., Pablo Alcazar 7º.

municipal, Luis de Porras, 8.º municipal, Francisco Zubiria, 11.º municipal, Fernando de Pombo, 12.º municipal, Manuel J. Espinosa i Quiros, síndico municipal, Joaquin José Jimenes, escribano secretario de la M. I. M. Manuel María Guerrero, Manuel Peres de Recuero, Marcos Fernandez de Sotomayor, Manuel Dolores Peres, Ildefonso Mendez, Narciso de F. Martín, A. Argumedo, Carlos Jimenes, J. B. Calcaño, Fermin Paniza i Navarro, Juan de Dios Amador, José Tomas Moreno, Miguel Subiandi, Francisco Pacheco, José de Olier, Mariano M. de Aparicio, José María Amador A. Velez, Adrian Roa, Andres Fortich, Francisco Fortich, Manuel del Castillo, Manuel Segovia, Fernando M. Echegoyen, Antonio C. Amador, José M. del Castillo, Miguel E. de Porras, Lazaro M. Herrera, Lazaro M. Peres, Juan de la Cruz Peres, José de Alcazar, José Lloreda, José Manuel Vega, Juan Marimon, A. Brid, Andres Cajár F. I. Carreño, Jorje Lopez, José Lopez Paut, Tomas de Gordon, J. M. Espinoza, Santiago de Lecuna, Clemente Sarraga, José M. Trespacios, Sebastian de Oses, Julio A. D. Reimbold, Juan José Conde, J. A. Sepeda, P. Rodriguez, Joaquin M. Tatis, Domingo B. Revollo, R. Antonio Jurado, Felipe M. Espinosa, L. M. de Leon, Joaquin Franco, José M. Ruiz, Feliz del Barco, Hipolito de Leon, Bernardino Goenaga, A. de Leon, Ramon Falcon, Cayetano Corrales, Juan Truco, Toribio Lores, José M. Vives, José Joaquin Gomez, Diego Miranda, Tomas José Jimenez, Manuel de Vega, Eujenio M. Gomez, José Guerra Posada, Pedro Guerra i Villafañá, Jeronimo de Echeona, Miguel A. de Bustos, José Dionicio Embades, Salvador Verastegui, José Vicente Lopez, Tomas Paredes, Fernando Echegoyen, José María Morillo, Cecilio A. Sepeda, José M. Escudero, Alejandro Padilla, Leonardo Pupo, Daniel Amell, Francisco Angulo, José M. Carrillo, J. Carrasquilla, Leonardo Recuero, Rafael Ruiz, Manuel José Miranda, Manuel A. de la Espriella, Antonio José Franco, José Antonio Estor, F. Caldas, José Cornelio Osorio, L. Caldas, José Gonzalez, Francisco de P. Herrera José Benito Falcon, P. Porto, P. Romero, Francisco Ruiz, José Nova, Felipe José Morales, Francisco Gallardo, Manuel J. Montalvan, José Feliz Mato, Bernardo Gonzales, Cayetano Gallardo, Manuel de Jesus Buendia, Manuel J. Tatis, José Anjel Zubicia, Fermin Rosi, José Joaquin Torres, Juan Danglade.

Bogotá mayo 30 de 1828.-Sr. redactor de la Gaceta de Colombia.

Mui señor mio: tenga V. la bondad de dar un lugar entre las columnas de su papel al adjunto oficio, que acabo de recibir de la secretaria de la gran convencion nacional, relativo a mi calificacion de diputado por la provincia del Socorro.

Apreciará de V. este favor su mas atento servidor que S. M. B.

José J. Suarez.

Secretaria de la gran convencion.-Ocaña a 7 de mayo de 1828.-18.º-- Al sr. José Joaquin Suarez.

La gran convencion ha tomado hoy en consideracion el documento que V. remitió con su nota de 20 de abril próximo pasado; i constando de él, que V. no es deudor de cantidad alguna al ramo de diezmos, ha calificado a V. como diputado propietario por la provincia del Socorro.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.

Dios guarde a V.-Juan de Dios de Aranzazu.

RELACIONES DIPLOMATICAS.

El dia 2 del corriente salió de esta capital el sr. dr. dn. José Villa que vino con el carácter de ministro plenipotenciario del Perú. En su oportunidad verán nuestros conciudadanos el estado de las negociaciones que tenemos pendientes con aquel gobierno.

En el número 10 de la *Prensa Peruana*, papel oficial del Perú, hemos visto una representacion que se dice dirigida por el dr. Vicente Azuero a S. E. el Libertador presidente. No existe en ninguna de las secretarias del despacho de este gobierno semejante documento; i si el dr. Azuero lo estendió o no hizo uso de él, o lo recojió posteriormente sin esperar la resolucion de S. E.

CHILE.

MENSAJE

del ejecutivo al congreso constituyente.

Vuestra reunion, señores, se ha efectuado en las mas venturosas circunstancias que jamas se ha encontrado la República. El ardiente anhelo de los pueblos por obtener una constitucion, su aberracion de doctrinas antisociales, el profundo cansancio que les han dejado las pasadas oscilaciones i la completa union i tranquilidad de que hoy goza la República, son precursores inequívocos de que es llegada la época suspirada de los chilenos, de alcanzar una constitucion ilustrada que les indemnice de los enormes sacrificios que han hecho por la independencia, satisfaga sus exigencias i prepare el desarrollo de todos los ramos de nuestro futuro engrandecimiento.

A vosotros, señores, ha cabido la fortuna de concluir la revolucion, i de dar principio a una nueva era de orden i prosperidad; i a mí la de anunciaros el próximo término de la guerra del Sud, guerra cruel i fratricida, que sostenida por unos bandidos a nombre de la España, ha mantenido aquellas provincias en una situacion penosa, i a las limitrofes en alarmas i cuidados. Las provincias de Concepcion i de Maule, que por muchos años han sido el sangriento teatro de ella, ya respiran tranquilas, i tantos pueblos que habian desaparecido de su faz, vuelven hoy a elevarse de sus ruinas, i sus habitantes a gozar del sosiego i de la libertad. Las acertadas disposiciones de aquel jeneral, me hacen esperar con fundamento que en este año desaparecerán completamente las últimas reliquias de esta calamidad, que han buscado un asilo en el seno de los Andes, i a donde son perseguidas sin descanso hasta conseguir su total exterminio, si tercamente resisten las benéficas invitaciones que les ha dirigido el gobierno.

Ningun evento desgraciado ha trastornado el orden en los siete meses de nuestro receso, i si se han sentido ciertas agitaciones en uno que otro pueblo, ha sido el efecto de nuestra inesperienza en el uso de las elecciones populares. Mas, en todos ellos ha sido constantemente respetada la voz de la autoridad i restablecida la tranquilidad interior sin violencia ni sacrificio alguno. Esta es en el dia la feliz situacion en que reposan todos los pueblos de la República, desde Atacama a Chiloe, i el homenaje mas digno que pueden presentar a la representacion nacional de la disposicion respetuosa con que esperan sus trabajos.

La comision que el anterior congreso dejó constituida, para que auxiliase al ejecutivo con sus luces i consejo, se ha hecho acreedora por sus servicios a la alta confianza que depositó en ella la representacion nacional. Ha sido un guia fiel é ilustrado, a cuya sabiduria debe la nacion los trabajos útiles que en este corto periodo ha podido emprender el gobierno con su auxilio.

Nuestras relaciones de amistad i comercio con todas las repúblicas del nuevo mundo, continuan en el mismo próspero estado que se hallaban a nuestro receso. El ministro de la de los Estados Unidos de la América del Norte, despues de haber llenado los altos encargos de su gobierno, ha regresado a su patria, dejando un encargado de negocios. Por nuestra parte se ha correspondido a tan digna mision despachando otro ministro igualmente caracterizado. Las repúblicas de Mejico, Guatemala i Colombia siguen su marcha en la carrera de la civilizacion; i ningun cuidado les ofrece la tenaz conducta del gabinete español.

En la del Perú se mantiene nuestro ministro, porque el trafico de ambas repúblicas

necesitaba el allanamiento de algunos obstáculos que detenian los progresos del comercio, conservandole con aquellas trabas que estaban en boga a principios del siglo pasado. El bien de ambos estados aconseja un nuevo orden en nuestras relaciones mercantiles, i el gobierno no duda obtenerlo por el convencimiento que le asiste de la sabiduria del gobierno peruano, i de la simpatia de intereses que ha mancomunado la suerte de uno i otro estado.

La República Argentina sigue sosteniendo con dignidad su honrosa lucha contra el emperador del Brasil. Ha cabido la desgracia a esta República, de tener por limitrofe una testa coronada que la ha empeñado en una guerra de la que ni su decoro, ni los principios que profesaba la permitian evadirse. Sola, sin mas auxiliares que su heroismo i su justicia, se ha presentado en el campo del honor a lidiar la causa de las repúblicas con los tronos. Ha preferido arrostrar las calamidades de la guerra, antes que suscribir su degradacion. ¡Terrible alternativa, pero instructiva leccion para los pueblos de América de lo que importa la vecindad de un soberano!

El gobierno ha creído convenir a la dignidad nacional retirar de Londres al ministro que se hallaba en aquella corte por no haber sido reconocido en este carácter. Su comportacion es digna de la estimacion del gobierno por su infatigable empeño en promover cuanto convenia a nuestra República, i por los importantes servicios que la ha prestado. Se ha nombrado un cónsul jeneral, asi porque será reconocido en este carácter por el gabinete británico, como por ser necesario en aquella corte para las transacciones del empréstito.

S. M. el rei de Francia ha dado a Chile una manifestacion clásica de su adhesion a nuestra independencia, en el nombramiento que ha hecho de un cónsul jeneral residente en esta capital. Los sentimientos de aquel gabinete son enteramente favorables a los nuevos estados americanos, i nuestras relaciones comerciales con la Francia serán mas estensas i mejor regularizadas.

Aun es mas satisfactoria la perspectiva del estado interior de nuestros negocios. La instruccion pública es el objeto predilecto de los cuidados del gobierno; pero en tan escaso tiempo apenas ha podido suministrarle algunas cortas mejoras en sus diferentes ramos. Ha sido necesario buscar elementos de que carecíamos para poder desenvolver en toda su estension un plan de educacion primaria, capaz de elevarla del miserable estado en que yace en toda la República. Todo está preparado para la apertura de dos escuelas normales por el método de enseñanza mutua, las que deben suministrar maestros a todas las del Estado.

(Se continuará.)

ESPAÑA.

(Correspondencia privada.)

Madrid eneró 31.- Un amigo de Barcelona, que está intimamente relacionado en la corte, nos ha informado de un acontecimiento, que aunque hace cerca de un mes que pasó, merece sin embargo una particular mencion, teniendo yo motivos para creer que V. no tiene conocimiento de él. El contenido literal de su carta es como sigue:

Yo puedo asegurar a V. que m. D'Oubril, el embajador de Rusia, ha traído no solamente una, sino dos cartas autografadas del emperador de Rusia para S. M. C.; una de ellas contiene las congratulaciones de S. M. I. por la pacificacion de Cataluña i el restablecimiento del orden i tranquilidad de aquella provincia. La segunda se refiere a materias de mas alta importancia-- por cuanto ha causado a nuestro soberano la mayor sorpresa el tono firme i decidido con que habla el emperador Nicolas a S. M. C. El emperador le dice en ella, que el restablecimiento de la paz en Cataluña i de la tranquilidad en todo el reino, es el momento mas propio que ha tenido desde el principio de su reinado para dar a España insti-

taciones que á la vez que sean vigorosas i analogas á las mejoras del siglo i á los progresos de la civilizacion europea, sean propias para establecer un sistema permanente de arreglo en todos los ramos de la administracion; que S. M. I. ha tenido medios de adquirir noticias ciertas por varios conductos sobre el actual estado de los negocios en España, que no dejan duda de que no existe en ella sistema alguno ni plan establecido de gobierno, i de que la administracion obra por el impulso del acaso: que varios de los altos empleos se sirven provisionalmente, como por ejemplo, el ministerio de relaciones exteriores, que está ocupado por un individuo cuya incapacidad absoluta ha sido reconocida i declarada por todos los agentes diplomáticos residentes en Madrid. El emperador añade, que el remedio que su sincera amistad i su deseo ardiente de la felicidad de España lo obligan á sujerir á S. M. C. es indudablemente el único, que adoptado puede cerrar el abismo de las revoluciones en la Peninsula, è impedir las turbaciones que, si las cosas siguen como hasta aqui, no pueden dejar de suscitarse mas tarde ò mas temprano, i tal vez de una manera mas terrible i sanguiñaria que en la rebelion de 1820. Establecido un sistema regular S. M. C. podria entonces reconocer la independencia de la América, i concluir tratados de utilidad reciproca con aquellos estados. De todo lo que el emperador aconseja, esto es lo que mas ha herido al rei Fernando. En verdad, estas ideas difieren esencialmente de las de su augusto hermano i predecesor el emperador Alejandro, que nunca habló de independencia á América, sino solamente mencionò el arreglo de las diferencias con las colonias; espresion que puede mui bien interpretarse como un designio de conquistarlas por la fuerza. Tambien es una cosa cierta i notoria, que m. D'Oubril ve al rei todos los dias varias veces, sin tratar con el ministro Calomarde i que las visitas de este sabio é ilustrado diplomatico frecuentemente duran horas enteras.

Hablando de América me es preciso observar, que alli se hace mucho ruido con la salida de la escuadra de la Habana, á cruzar las costas de los estados independientes. Pero como la Habana es ahora el centro de las maquinaciones de los españoles contra las nuevas repùblicas americanas, i el punto de reunion de los emigrados de Colombia i Mejico, i aun del Perú, seria realmente una prueba de falta de sentido comun dar crédito á todas esas noticias, escritas por personas interesadas en engañar al gobierno español, sin haberlas examinado escrupulosamente; porque ellos cuentan grandes ventajas sobre los repùblicos independientes, por las incursiones del jefe de bandidos, Cisneros, que con un puñado de bagamundos se ha refugiado á unas montañas inaccesibles para evitar la muerte, à que ha sido condenado por los tribunales de Colombia.

Don Gaspar Remisa, director del tesoro real, ha dado últimamente un largo memorial, que ha sido enviado á Barcelona, en el que manifiesta á S. M. el estado del tesoro, i el saldo entre las rentas i los gastos en el año de 27. Ciertamente, nada puede ser mas interesante que la lectura de todo el memorial para penetrarse de la deplorable situacion à que un gobierno arbitrario è irresponsable ha reducido á esta aflijida nacion. Pero nosotros sabemos por conducto respetable, que las cantidades enteradas en el tesoro durante el último año, ascienden á 480 millones de reales; de cuya inversion es mui fácil darse cuenta; puesto que se gastan 300 millones de reales en el ejército i el resto en la casa real. Nosotros no creemos que estos 480 millones de reales constituyan el todo de las rentas, porque hai alli ademas, rentas de las casas de postas i de las minas de sal, fuera de las llamadas siete rentillas: dero están como sino existiesen, puesto que la administracion de postas i de minas consumen mas de lo que producen.

Este deplorable estado de las rentas de España ha obligado al gobierno á comisio-

nar à don Joaquin de Arrieta un comerciante de la Habana, de donde ha venido, para que siga inmediatamente á Paris con el fin de negociar un empréstito de 16 millones de reales, hipotecando las rentas de aquella isla por los años de 1828, 1829 i 1830 como una seguridad para su amortizacion. Si este empréstito no puede realizarse en Paris es probable que se trate de verificarlo con los banqueros ingleses ò holandeses.

El consejo de estado está actualmente ocupado con los negocios de las potencias berberiscas. Los arjelinos atacan i apresan ya los buques de los estados cristianos del viejo mundo. Ellos han formado estrechas conexiones con los E. U. del Norte i con las nuevas repùblicas americanas, que fueron posesiones españolas.

(El Morning Herald)

TURQUIA.

Londres marzo 8 de 1828.-Las noticias recibidas esta mañana por los diferentes correos son de una naturaleza interesante. Sabemos de Viena, con fecha 23 del último, que el baron de Conits habia pasado por aquella capital viniendo de Berlin con una mision à Constantinopla, i se ha entendido, que sino tenia un resultado satisfactorio de la Puerta, seria esto la señal para la retirada de Turquía del embajador prusiano. Nuestras cartas de Turquía alcanzan hasta 4 del último. El sultan estaba haciendo preparativos extraordinarios para la guerra, i la fuerza asiática, que ascendia acerca de 200,000 hombres, debia ser mandada por el Pacá de Ejipto. Otra fuerza superior á esta cooperará por las riberas del Danubio, i se estaban construyendo al rededor de la capital fuertes baterias i otras fortificaciones. En el mar Negro estaban cruzando dos navios de linea i varias fragatas grandes, con el objeto de impedir los esfuerzos de la Rusia por aquella parte. Nuestros lectores habrian visto, que el Sultan ha dado un manifesto llamando à todos los musulmanes à armarse en defensa del islamismo. Este documento, que ha producido una sensacion extraordinaria en las potencias aliadas, se dice en nuestras cartas del dia, que ha sido visto con la mayor apatia por los turcos en jeneral, quienes parecen dispuestos à mirar la guerra mas bien como personal del sultan, que como guerra de religion. Se asegura, que el sultan no es tan querido como sus predecesores, por haber introducido la disciplina europea, i por otras medidas que le han hecho à los ojos de su fanatico pueblo un musulman dudoso. Al destierro de los armenios de Turquía, en la Europa, se ha seguido la confiscacion de sus propiedades. En toda la linea del Danubio, limítrofe de la Turquía, se hacen preparativos de defensa, i diariamente llegan pequeños destacamentos de tropa. Por los papeles ingleses se verá que en la capital de Turquía han experimentado los griegos algunas persecuciones; pero sus relaciones son mui exageradas.

Rusia por su parte continua haciendo esfuerzos gigantescos para una guerra ofensiva. En adiccion á la considerable fuerza que está sobre el Pruth se está formando otra; i nuestras cartas de Warsaw de esta mañana aseguran que se han dado órdenes para un reclutamiento de 25,000 hombres para completar el número.

Nuestras cartas de Odesa tienen fecha del 12 último i hablan de la actividad que hai alli à consecuencia de acercarse las hostilidades. El gobierno ha tomado los pocos buques de aquel puerto, por tres meses forzosos i con opcion à otros seis. Tambien se han comprado grandes cantidades de granos; i sus habitantes, bajo la direccion del primer majistrado, han ofrecido dividir entre ellos el trabajo de hacer pan para el ejército. La guerra parece mui popular entre todas las clases. Lo dicho es un extracto de la correspondencia del norte i del este de la Europa, recibida esta mañana.

Nuestras noticias de Paris de esta mañana hablan de algunos cambios en el ministerio frances, este se cree que ha resuelto

tomar una parte activa en la guerra del oriente, i ya se han dado órdenes á seis regimientos de infanteria i tres de caballeria, para seguir á Tolon i de alli para la Morea.

(Jamaica Courant.)

AVISO

A LOS ACREEDORES DE LA DEUDA INTERIOR CONSOLIDADA POR LA LEI DE 22 DE MAYO DE 2826

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la lei de 16 de agosto de 1827, la comision de crédito nacional distribuirá à prorata entre los acreedores de la deuda interior, las cantidades que hayan producido en el presente semestre los fondos aplicados por la lei, para el pago de intereses de la misma deuda; i para que esto se verifique en los 30 dias del mes de julio próximo, se avisa á dichos acreedores, que desde el dia 8 del corriente ocurran á la tesoreria de la misma comision, presentando sus obligaciones con una lista esacta del número que tenga cada una de ellas, de su capital, i del interes que ganan, del cinco ò del tres por ciento

Los individuos que tengan obligaciones de ambos intereses, presentarán dos listas: la una de las que ganan el cinco, i la otra por separado de las que ganan el tres, guardando siempre la serie de los números con que estan señaladas. Para que se logre este objeto, la comision les presenta el siguiente:

MODELO

5 por 100	Oblig.	de	Núm.	Cap.
		25		
		50		
		100		
		200		
		500		
		1000		
		2000		
		4000		
		8000		
		10,000		

De modo que en la primera division se espesará el tanto por ciento, en la segunda cuantas obligaciones tiene el portador, en la tercera el capital de cada una de ellas; en la cuarta los números con que están señaladas, i en la quinta la suma que componen juntas las de un mismo capital.

Este orden se guardará ademas en la colocacion de las obligaciones: es decir que se presenten juntas todas las de un mismo capital, i que ganen el mismo interes; reuniendo, por ejemplo, todas las obligaciones de á 25 pesos del tres por ciento; i asi con las otras.

Tambien conviene á los acreedores, i aun à la comision, que los que están encargados de cobrar réditos que pertenescan á distintos dueños, presenten en ese caso tantas listas, cuantas sean las personas à quienes representan, con el objeto de que reciban con la misma separacion los intereses, i para que en iguales términos se les dé por la oficina de contaduria el reconocimiento de liquidacion por el resto de los réditos que se les quedan debiendo. Esta operacion facilitará el despacho, i pondrá claridad en las cuentas de los portadores, para que estos no confundan despues las obligaciones que pertenezcan à distintos sujetos.

Los individuos que hayan registrado sus deudas, i no hayan recibido aun obligaciones, ocurrirán à la contaduria de la comision, con el objeto de que por ella se les espidan las que correspondan à sus respectivos capitales.